



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.		Título de la Regulación: Reforma de los artículos 27, 35, 36, 37, 38 Y 39 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.		
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 31 de octubre de 2022		
Punto de Contacto: Teléfono: 5371 1900 Correo: carlos.cuesta@oapas-naucalpan.gob.mx	Fecha de recepción: 01 de noviembre de 2022	Fecha de envío: 04 de noviembre de 2022		
Anexe el archivo que contiene la regulación Reforma de los artículos 27, 35, 36, 37, 38 Y 39 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de definición de competencia laboral de las autoridades para determinar las responsabilidades de cargo, es decir las funciones de investigación y substanciación. - No se brinda certeza jurídica al Usuario por indefinida las funciones en la ejecución del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas. <p>Objetivos. Establecer los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, creando las bases para establecer las políticas de ética pública.</p>				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La regulación tiene por objeto modificar la estructura organizacional de la Contraloría Interna del O.A.P.A.S.; contemplando un área de Investigación de forma interdependiente que tenga la atribución de observar en su ejecución el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y brindar certeza jurídica a los Usuarios. Armonizando los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y verdad material que debe observar toda actuación pública.				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Reforma de los artículos 27, 35, 36, 37, 38 Y 39 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan				
Elaboró C. Carlos Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno C. Virginia Ortiz Mascote Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó Jaime Alejandro Vences Mejía Director General del Organismo Titular de la Dependencia		